

# MINISTERIO DE HACIENDA



## CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-04-092-AA-000-Tijola (DIR3: L01040926)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

## Formulario CE1a

Ejercicio:

2022

Ente:

Tijola

Formulario:

Validado

**Grupo de**

**programa**

/

**Descripción**

**Tipo de gestión**

**Comentarios**

**Programa**

165	Alumbrado público	Gestión directa por la entidad local	
164	Cementerio	Gestión directa por la entidad local	
1621	Recogida de residuos	Gestión consorciada	
163	Limpieza viaria	Gestión directa por la entidad local	
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo	

160	Alcantarillado	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo	▼	
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Gestión directa por la entidad local	▼	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Gestión directa por la entidad local	▼	
171/170P	Parque público	Gestión directa por la entidad local	▼	
3321/330P	Biblioteca pública	Gestión directa por la entidad local	▼	
1623	Tratamiento de residuos	Gestión consorciada	▼	
135/130P	Protección civil	No se presta el servicio	▼	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Gestión directa por la entidad local	▼	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	No se presta el servicio	▼	
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Gestión directa por la entidad local	▼	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	No se presta el servicio	▼	
1721/170P	Medio ambiente urbano	Gestión directa por la entidad local	▼	

1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Gestión directa por la entidad local	
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	Gestión directa por la entidad local	
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	Gestión consorciada	


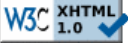

## Notas:

- (\*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (\*\*) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
  - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
  - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
  - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (\*) y (\*\*) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de hasta 5.000 habitantes es obligatorio rellenar el tipo de gestión para los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 1531/150P, 1532/150P, 160, 161, 1621, 163, 164, 165

[Volver](#)

## Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.6-n1 SE m2.1.17

- 
- 
- 

# MINISTERIO DE HACIENDA



## CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-04-092-AA-000-Tijola (DIR3: L01040926)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

## Formulario CE1b

Ejercicio:

2022

Ente:

Tijola

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Gestión directa por la entidad local	
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	No se presta el servicio	
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección	No se presta el servicio	

	pública con criterios de sostenibilidad financiera		
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Gestión directa por la entidad local	
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	No se presta el servicio	
132/130P	Policía local	Gestión directa por la entidad local	
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	No se presta el servicio	
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	Gestión directa por la entidad local	
4311/430P	Ferias	No se presta el servicio	
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	No se presta el servicio	
4313/430P	Comercio ambulante	Gestión directa por la entidad local	
311	Protección de la salubridad pública	Gestión directa por la entidad local	
341/340P	Promoción del deporte	Gestión directa por la entidad local	
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	No se presta el servicio	
334/330P	Promoción de la cultura	Gestión directa por la entidad local	
333/330P	Equipamientos culturales	Gestión directa por la entidad local	

325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	Gestión directa por la entidad local	
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	No se presta el servicio	
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Gestión directa por la entidad local	
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Gestión directa por la entidad local	
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo	

164	Actividades funerarias	No se presta el servicio	
342/340P	Instalaciones deportivas	Gestión directa por la entidad local	

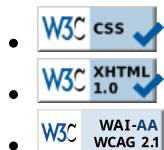
Notas:

- (\*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (\*\*) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
  - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
  - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
  - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (\*) y (\*\*) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".

[Volver](#)

## Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.6-n1 SE m2.1.17





# MINISTERIO DE HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-04-092-AA-000-Tijola (DIR3: L01040926)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

[Volver](#)

## Formulario CE2a

Ejercicio:  
2022  
Ente:  
Tijola  
Formulario:  
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS GESTIÓN EMPRESARIAL					GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO	
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					GASTOS GESTIÓN INDIRECTA		
		Gastos de personal (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2022 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78, excluidas transferencias a unidades dependientes)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones (2)		
165	Alumbrado público	0,00	120.908,45	12.009,55	0,00	0,00	0,00	10.166,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143.084,17
164	Cementerio	0,00	1.669,97	13.586,76	0,00	0,00	0,00	140,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.397,16
1621	Recogida de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
163	Limpieza viaria	76.179,75	14.734,05	17.897,33	0,00	0,00	0,00	26.647,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.458,14
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	22.062,57	34.504,66	0,00	10.000,00	0,00	1.855,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.422,25

160	Alcantarillado	0,00	0,00	15.723,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.723,74
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	0,00	0,00	3.170,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.170,16
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	191.572,08	139.074,47	191.858,39	0,00	0,00	0,00	75.587,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	598.092,90
171/170P	Parque público	82.494,80	35.444,64	5.291,49	0,00	0,00	0,00	30.494,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.725,38
3321/330P	Biblioteca pública	25.341,05	570,47	12.684,56	0,00	0,00	0,00	8.499,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.095,71
1623	Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135/130P	Protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	928.123,40	949.561,71	39.962,24	0,00	8.455,77	0,00	389.394,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.315.497,52
136/130P	Prevención y extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	0,00	0,00	31.637,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.637,17
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y	0,00	0,00	28.249,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.249,63

	jardines públicos Medio ambiente urbano:																			
1622	Gestión de los residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

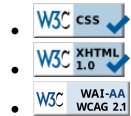
Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

[Volver](#)

## Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.6-n1 SE m2.1.17



# MINISTERIO DE HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-04-092-AA-000-Tijola (DIR3: L01040926)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

[Volver](#)

## Formulario CE2b

Ejercicio:  
2022  
Ente:  
Tijola  
Formulario:  
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO	
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					GASTOS GESTIÓN INDIRECTA		
		Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2022 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78, excluidas transferencias a unidades dependientes)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones (2)		
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	51.515,25	184,69	0,00	0,00	0,00	0,00	17.197,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.897,17
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	28.271,57	86.614,41	26.497,10	0,00	0,00	0,00	16.711,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158.094,80
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132/130P	Policía local	186.887,10	15.711,78	4.626,65	0,00	0,00	0,00	63.652,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.878,43
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	0,00	0,00	15.326,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.326,41
4311/430P	Ferias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4313/430P	Comercio ambulante	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
311	Protección de la salubridad pública	13.999,99	2.571,63	5.805,27	0,00	0,00	0,00	4.885,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.262,28
341/340P	Promoción del deporte	141.617,91	104.705,27	0,00	0,00	7.350,00	0,00	56.037,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	309.710,71
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334/330P	Promoción de la cultura	23.341,83	264.800,69	37.102,58	0,00	26.000,00	0,00	30.050,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381.295,40
333/330P	Equipamientos culturales	0,00	0,00	15.960,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.960,03
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	necesarios para la construcción de nuevos centros docentes															
	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a															
323/324/320P	centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	226.633,93	71.518,43	50.243,33	0,00	1.800,00	0,00	81.601,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	431.797,58
	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos															
491/492	en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	21.663,66	1.193,22	433,98	0,00	0,00	0,00	7.326,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.616,92
	Evacuación y tratamiento de aguas residuales															
160		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Actividades funerarias															
164		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones deportivas															
342/340P		0,00	0,00	18.427,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.427,39

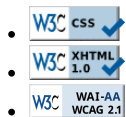
Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

[Volver](#)

## Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.6-n1 SE m2.1.17



# MINISTERIO DE HACIENDA



## CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-04-092-AA-000-Tijola (DIR3: L01040926)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

## Formulario CE3a

Ejercicio:

2022

Ente:

Tijola

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Unidades físicas de referencia	Nº unidades
165	Alumbrado público	Potencia instalada	68,60
165	Alumbrado público	Superficie iluminada: metros lineales	25.539,00
165	Alumbrado público	Nº puntos de luz	1.751,00
164	Cementerio	Superficie total del cementerio: metros cuadrados	12.484,00
1621	Recogida de residuos	Producción anual residuos urbanos: toneladas	0,00
1621	Recogida de residuos	Nº contenedores	0,00

1621	Recogida de residuos	Periodicidad (1 - DI, 2 - AL, 3 - SE, 4 - QU, 5 - OT, 6 - NO)	0,00
1621	Recogida de residuos	Kilómetros lineales del trayecto de recogida	0,00
163	Limpieza viaria	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	3,03
163	Limpieza viaria	Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	216.223,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Longitud de la red: metros lineales	38.808,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Nº viviendas conectadas y no conectadas	2.203,00
160	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales.	18.777,00
160	Alcantarillado	Nº viviendas con servicio	2.102,00
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Puntos kilométricos: P.K correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	41,80
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	216.223,00
171/170P	Parque público	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)	134.418,00
3321/330P	Biblioteca pública	Superficie en metros cuadrados	159,00
3321/330P	Biblioteca pública	Nº publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	10.988,00
3321/330P	Biblioteca pública	Nº préstamos por fondo bibliotecario	507,00
1623	Tratamiento de residuos	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos)	0,00
135/130P	Protección civil	Nº personas en plantilla del servicio de protección civil	0,00
135/130P	Protección civil	Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo.	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	62,10
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	9.860,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Residencias de Ancianos	1,00



231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Albergues municipales	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Centros de rehabilitación toxicómanos en régimen abierto o con estancia	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº otros centros de atención social	1,00
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Nº personas en plantilla del servicio de parque de bomberos.	0,00
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Vehículos destinados a extinción de incendios	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	25.068,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	2,18
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	0,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de viajeros al año	0,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de autobuses	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	3,37
1721/170P	Medio ambiente urbano	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	0,58
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	0,02
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	Producción anual residuos urbanos: toneladas	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	0,00

## Validaciones:

- El campo 'Número de unidades' admite un máximo de dos decimales
- Debe rellenar todos los programas rellenados en el formulario CE2a

[Volver](#)

# Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.6-n1 SE m2.1.17



# MINISTERIO DE HACIENDA



## CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-04-092-AA-000-Tíjola (DIR3: L01040926)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

## Formulario CE3b

Ejercicio:

2022

Ente:

Tíjola

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Unidades físicas de referencia	Nº unidades
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	0,58
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)	0,45
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Nº bienes culturales protegidos	0,00
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	Nº viviendas de protección pública	0,00

1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	0,00
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	1,50
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Nº edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación	7,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Longitud del tramo: metros lineales.	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Nº viviendas con servicio	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Caudal en metros cúbicos de desagüe	0,00
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
132/130P	Policía local	Nº efectivos asignados al servicio	4,00
132/130P	Policía local	Nº vehículos adscritos al servicio	3,00
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Nº vehículos adscritos al servicio	0,00
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
4311/430P	Ferias	Nº ferias anuales	0,00
4311/430P	Ferias	Estimación anual personas asistentes	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	Nº puestos	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	Superficie total en metros cuadrados	0,00
4313/430P	Comercio ambulante	Nº licencias o permisos concedidas	57,00
311	Protección de la salubridad pública	Nº efectivos asignados al servicio	0,50
311	Protección de la salubridad pública	Nº campañas anuales	1,00
164	Actividades funerarias	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
164	Actividades funerarias	Nº vehículos adscritos al servicio	0,00
341/340P	Promoción del deporte	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	4,06
341/340P	Promoción del deporte	Nº campañas realizadas al año	22,00
342/340P	Instalaciones deportivas	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	25.068,00

342/340P	Instalaciones deportivas	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	1,00
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	0,00
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
334/330P	Promoción de la cultura	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,79
334/330P	Promoción de la cultura	Nº campañas realizadas al año	73,00
333/330P	Equipamientos culturales	Superficie: suma en metros cuadrados de superficies de todas las instalaciones culturales	2.193,00
333/330P	Equipamientos culturales	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	1,00
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	0,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Nº aulas	0,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Superficie en metros cuadrados de los edificios	0,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	1,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº campañas realizadas al año	222,00

## Validaciones:

- El campo 'Número de unidades' admite un máximo de dos decimales
- Debe rellenar todos los programas rellenados en el formulario CE2b

[Volver](#)

# Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.6-n1 SE m2.1.17

